



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

COMISIÒN DE SERVICIOS



"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUSTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 21 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP - EE N° 266/2025, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA AÑO 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 403-DA-2025 agregada a foja 20, la Subdirectora de Administración Subrogante, C.P. Eliana Lorena PERI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, a partir del día 21/10/25 hasta el 22/10/2025 (ambos inclusive), a los agentes Hugo Javier LORENZO y Claudio MATHIEU, atento a la necesidad de realizar la mudanza y puesta en funcionamiento de los puestos de trabajo de la Delegación del Organismo en la menciona ciudad, a la nueva oficina que otorgará el Hospital Regional Río Grande.

Que el agente Ezequiel LOPEZ tendrá a su cargo el traslado a la ciudad de Río Grande, el que se llevará a cabo en el vehículo oficial del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI.

Que a foja 20 ha tomado intervención el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado y girando las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que en consecuencia corresponde destacar en comisión de servicios a los agentes, Hugo Javier LORENZO y Claudio MATHIEU, a la ciudad de Río Grande, los días 21 y 22 de octubre del corriente año.

AF
EP
Gy

Que a fojas 21/22 se agregan las Planillas de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios solicitada y ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos con pernote, por la suma de \$ 169.309,00 (pesos ciento sesenta y nueve mil trescientos nueve con 00/100) y un (1) día sin pernote, por la suma de \$ 47.112,00 (pesos cuarenta y siete mil ciento doce con 00/100), a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme Comprobante de Compromiso Definitivo N° 78/2025, obrante a foja 23.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a los agentes, Hugo Javier LORENZO y Claudio MATHIEU, los días 21 y 22 de octubre del corriente año, a la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de un (1) día de viáticos con pernote, por la suma de \$ 169.309,00 (pesos ciento sesenta y nueve mil trescientos nueve con 00/100) y un (1) día sin pernote, por la suma de \$ 47.112,00 (pesos cuarenta y siete mil ciento doce con 00/100), totalizando la suma de \$ 216.421,00 (pesos doscientos dieciséis mil cuatrocientos veintiuno



392

"2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUSTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

con 00/100), a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión de servicios, según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar el traslado de los agentes en el vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad de este Tribunal.

ARTÍCULO 4º. – Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Registrar, notificar a los agentes Hugo Javier LORENZO y Claudio MATHIEU; y al Área de Informática. Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

392 /2025.

AF
EF
GJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

